



RESOLUCION SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 109 2024-GRJ/ORAF/ORH

HUANCAYO, 22 ABR 2024

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El informe técnico N° 028 – 2024-ORAF-ORH-REM de Compensación por tiempo de servicio que corresponde a la ex Funcionaria Yenny Elizabeth Limaylla Agreda, por cese en el servicio configurado como el término de designación en el cargo de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, Nivel F-4, Régimen del Decreto Legislativo 276.

CONSIDERANDO:

Con Reporte N°53-2023-GRJ/ORAF/ORH-CUC la Unidad de Control reporta que con R.G.G.R. N° 290-2020-GR-JUNIN/GGR, la Sra. Yenny Elizabeth Limaylla Agreda, ha sido designada en el cargo de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, de Nivel Remunerativo F-4, registrando asistencia del 04/01/2021 al 31/10/2021, condición designado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276. Y con la misma R.G.G.R. N° 290-2020-GR-JUNIN/GGR, vuelve a ser designada como sub Gerente de Inversión Pública a partir del 01/01/2022. Con R.E.R N°287-2022-GR-JUNIN/GR, dan por concluida su designación como sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, registrando asistencia hasta el 31/12/2022

Que por su parte las disposiciones reglamentarias y complementarias dado por D.S N° 420-2019-EF para la aplicación del D.U N°038-2019 establece reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, cuyo objeto es la aprobación del nuevo monto único consolidado (MUC), la determinación del cálculo de los ingresos por condiciones especiales así (...) como las bonificaciones contenidas en el beneficio extraordinario transitorio (BET) que corresponden al servidor público nombrado bajo el régimen del decreto legislativo 276.

Que el inciso c) del artículo 54° del Decreto Legislativo 276 ordena que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos la Compensación por Tiempo de Servicios. Se otorga al personal nombrado al momento del cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servidores con menos de 20 de servicios o de una remuneración principal para los servidores con más de 20 años de servicios por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios.

O.R.H.	
DOC. N°	07790870
EXP. N°	05205340



Detalle	Datos Del Servidor
Nivel Remunerativo: MUC= 776.96	F-4 (Designado) 776.96
Fecha de inicio (primera designación)	04/01/2021
Fecha de cese	31/10/2021
Tiempo de Servicio	0 años, 9 meses y 27 días
Fecha de inicio (segunda designación)	01/01/2022
Fecha de cese	31/12/2022
Tiempo de Servicio	0 años, 11 meses y 30 días

IDENTIFICACION DE DATOS

CUADRO N° 1 PRIMERA DESIGNACION

DETALLE	DATOS DEL SERVIDOR
fecha de cese	31/10/2021
años de servicios al cese	0 años, 9 meses y 27 días
nivel remunerativo	F-4
MUC (2019 - 2021)	776.96
MUC al cese (2021)	776.96

CUADRO N° 2 SEGUNDA DESIGNACION

DETALLE	DATOS DEL SERVIDOR
fecha de cese	31/12/2022
años de servicios al cese	0 años, 11 meses y 30 días
nivel remunerativo	F-4
MUC (2019 - 2022)	776.96
MUC (2019 - 2022)	776.96
escala base de incentivo único - CAFAE (2022 - 2023)	1560.00
escala base de incentivo único - CAFAE (2021)	1360.00
escala base de incentivo único - CAFAE (2020)	1210.00

Compensación por Tiempo de Servicio:

La Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) que percibe la servidora pública nombrada o el servidor público nombrado, equivale al cien por ciento (100%) del MUC correspondiente al nivel remunerativo al momento del cese, por cada año de servicio, así como de forma proporcional por los meses y días de servicio efectivamente prestados, según corresponda. Su entrega se realiza de oficio, al cese de la servidora pública o el servidor público.

REMUNERACION PRINCIPAL – cuadro 1

Nivel remunerativo (F-4) 04/01/2021 al 31/10/2021 = 9 meses y 27 días

D.S 420-2019 EF MUC= 776.96

$$776.96 / 2 = 388.48$$

$$388.48 / 12 * 9 = 291.36$$

$$388.48 / 360 * 27 = 29.14$$

$$\text{TOTAL} \quad 320.50$$



REMUNERACION PRINCIPAL – cuadro 2
Nivel Remunerativo (F-4) 01/01/2022 al 31/12/2022 = 1 año
D.S 420-2019 EF MUC= 776.96 / 2 = 388.98
CALCULO DE CAFAE
Nivel Remunerativo (F-4) 01/01/2022 al 31/12/2022 = 1 año
D.S. 003-2022-EF = 1,560.00
1,560.00/2 = 780.00 780.00/12*12=780.00
SUMATORIA TOTAL DE LOS MONTOS RESULTANTES
S/. 320.50 + S/. 388.98 + S/. 780.00 = S/. 1,489.48

Estando a lo propuesto por la Coordinación de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2024-GRJ/GR.

SE RECUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR POR ÚNICA VEZ a la ex Funcionaria Yenny Elizabeth Limalla Agreda, la suma de mil cuatrocientos ochenta y nueve con 48/100 (S/. 1,489.48) por Compensación por Tiempo de Servicios por cese en el servicio, configurado como el término de designación en el cargo de Sub Gerente de Inversión Pública del Gobierno Regional Junín, Nivel Remunerativo F-4, Régimen Laboral: Decreto Legislativo 276.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la presente será afectado a la cadena presupuestal siguiente:

Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Mnemónico	: 0091
Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)	: 2.1.4.1.1.2

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al Interesado y a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Ronald Félix Bernardo
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

RFB/ty

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 22 ABR 2024


Abg. Éna M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL